DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: **ADQUIRIR BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SUROCCIDENTE**, ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bienes descrito en el numeral 1.2 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretenden satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revisa los aspectos generales del mercado relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas"

Gráfica del precio del dólar

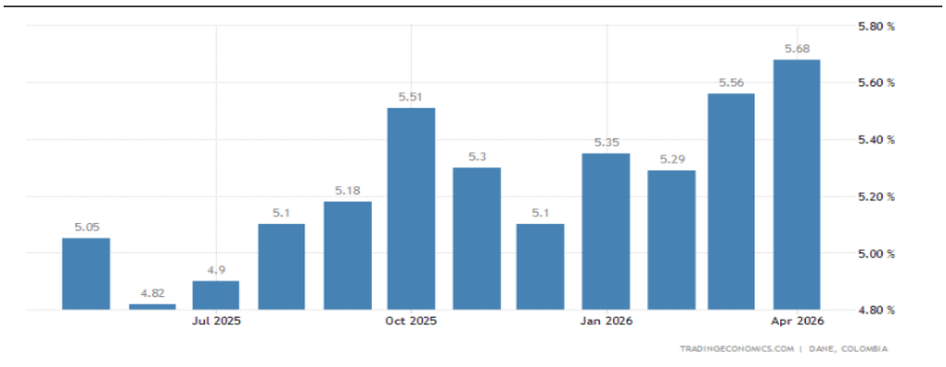


ÚLTIMAS 2 SEMANAS

Martes 30 de Junio 2026	3,443.59 COP
Lunes 29 de Junio 2026	3,443.59 COP
Domingo 28 de Junio 2026	3,443.59 COP
Sábado 27 de Junio 2026	3,443.59 COP
Viernes 26 de Junio 2026	3,433.71 COP
Jueves 25 de Junio 2026	3,428.32 COP
Miércoles 24 de Junio 2026	3,425.95 COP
Martes 23 de Junio 2026	3,406.14 COP
Lunes 22 de Junio 2026	3,459.53 COP
Domingo 21 de Junio 2026	3,459.53 COP

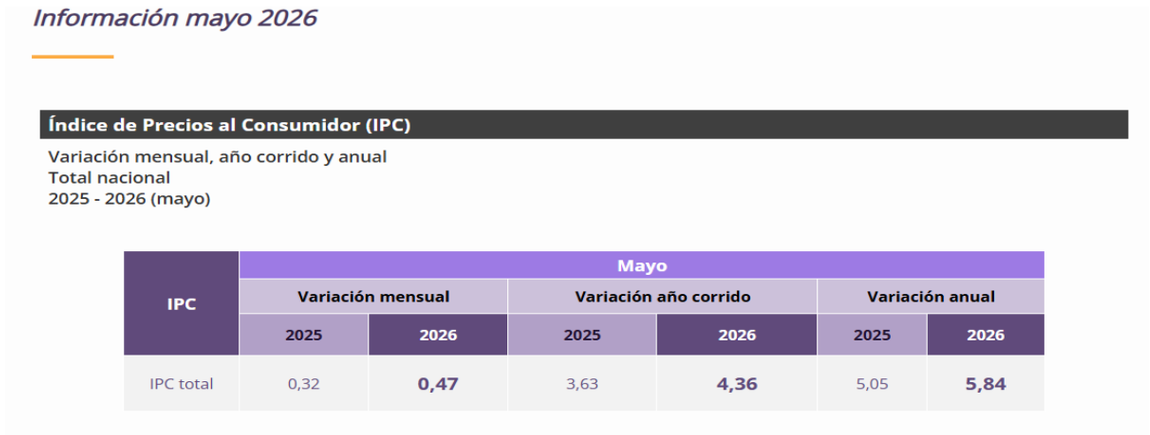
- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia. El objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,4
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,8
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,6
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,9
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,3
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,4
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,7
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,6
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,8
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,5
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9

2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10.07
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	16.00
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12.07
2025	$47.450.oo	$ 1.423.500,00	9.54
2026	$ 58.363,50	$ 1.750.905,00	23.00

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



1.2. TÉCNICO

Condiciones Técnicas del objeto a contratar.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	**BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 45X60** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	2.000
2	**BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 55X60** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad	3.000
3	**BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 65X90** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia	Paquete x 25 Unidades	80
4	**BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 55X60** cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia	Unidad	3.000
5	**BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE CIERRE HERMÉTICO DE 7.5X13 CM** calibre 2.5	Paquete x 100 Unidades	200
6	**BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE CIERRE HERMÉTICO DE 4X6 CM** calibre 2.5	Paquete x 100 Unidades	200

7	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 15 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Antropología)	Rollo x 25 Kilos	1
8	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 30 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Antropología)	Rollo x 25 Kilos	2
9	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 50 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Genética)	Rollo x 25 Kilos	1

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las bolsas plásticas para embalaje de evidencias, deben cumplir a cabalidad con las características técnicas descritas en el numeral 1.2 "Condiciones técnicas del objeto a contratar".

Denominación Técnica del Bien: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, los bienes del presente proceso, se encuentran clasificados bajo la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	B	24	2411	241115	24111503	Bolsas plásticas

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo a la Clasificación CIIU:

2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

1.4. REGULATORIO

Dada la cuantía del proceso contractual, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrarse, se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, la invitación pública, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

El decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, por lo que se seguirán los lineamientos de dicha modalidad con base en lo establecido

en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Ésta clase de bienes, es comercializada por personas naturales y jurídicas, que cuenten con la capacidad técnica y operativa.

El objeto del contrato permite a la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dar cumplimiento a la misión atribuida a la entidad en el artículo 36 de la Ley 938 de 2004 de "*prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia*" y para el desarrollo de las labores en el área de apoyo, requiere cumplir lo indicado en la Resolución 2184 de 2019 "*Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*"

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten que las Entidades Públicas, actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos. en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluya la modalidad de servicio que se requiere contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1955 de 2019, 2022 de 2020, 2069 de 2020, Decretos 1082 de 2015 y 310 de 2021.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores de los bienes y servicios**

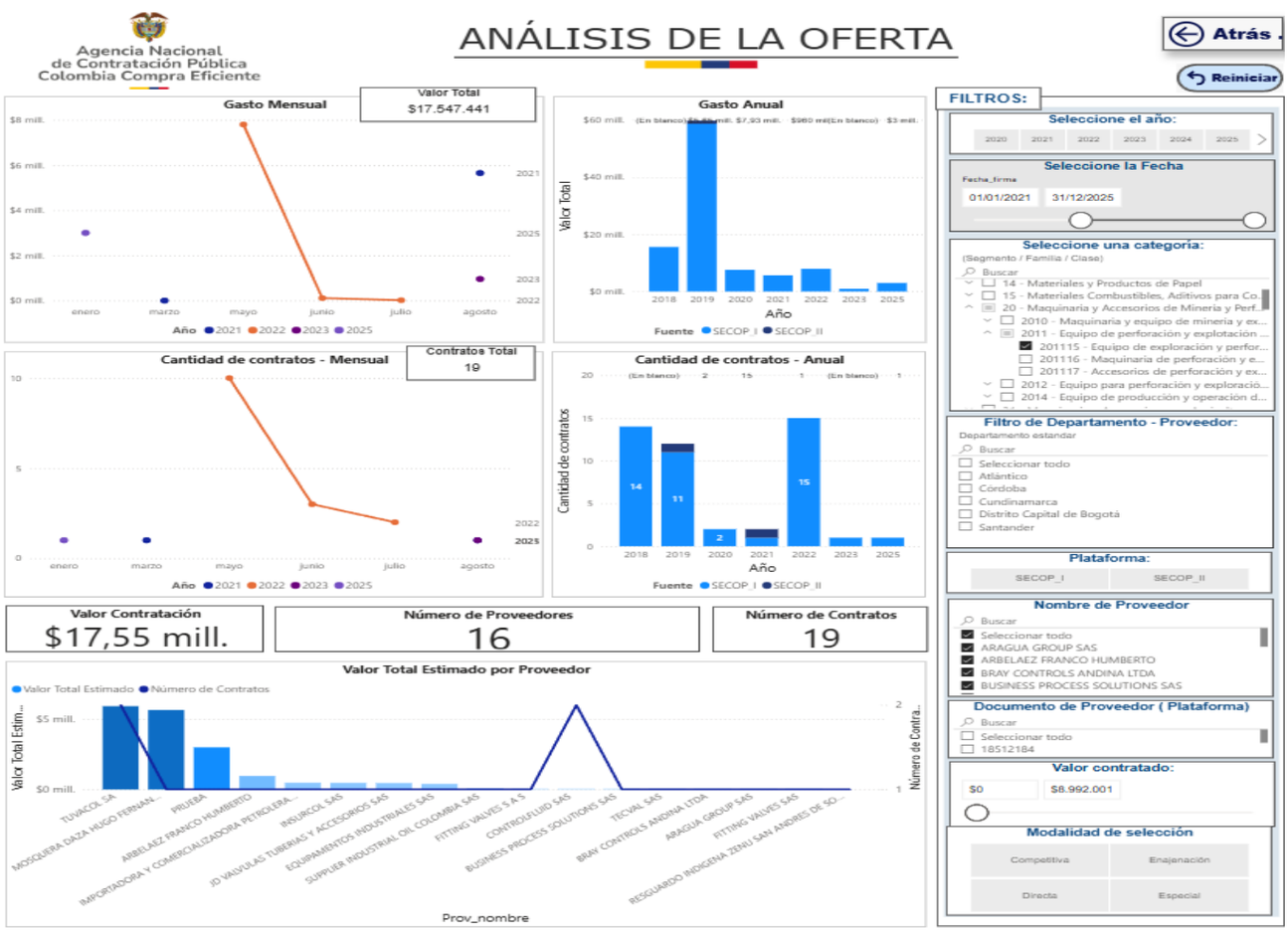
A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado en los bienes que se requiere contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

- COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG
- COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS SALOMON
- CONNECT BUSINESS GROUP SAS
- CONTINENTAL TRADE SAS
- DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS
- GIRALCA K2 SAS
- GRUPO GRAFEX SAS
- GUTIERREZ HOYOS CARLOS ALBERTO - CAPEMCO
- ILN CONSULTING SAS
- INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES SAS
- INVERJIMSA SAS
- JM INGENIERIA PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS
- JOSE LUIS LOPEZ CORDOBA - LA FERIA DEL PLASTICO FLORENCIA
- MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA
- ORKA SAS
- PLASTICOS A.A. SAS
- SERSUGEN SAS
- SETASPLAST SAS BIC
- STATE SOLUTIONS SAS

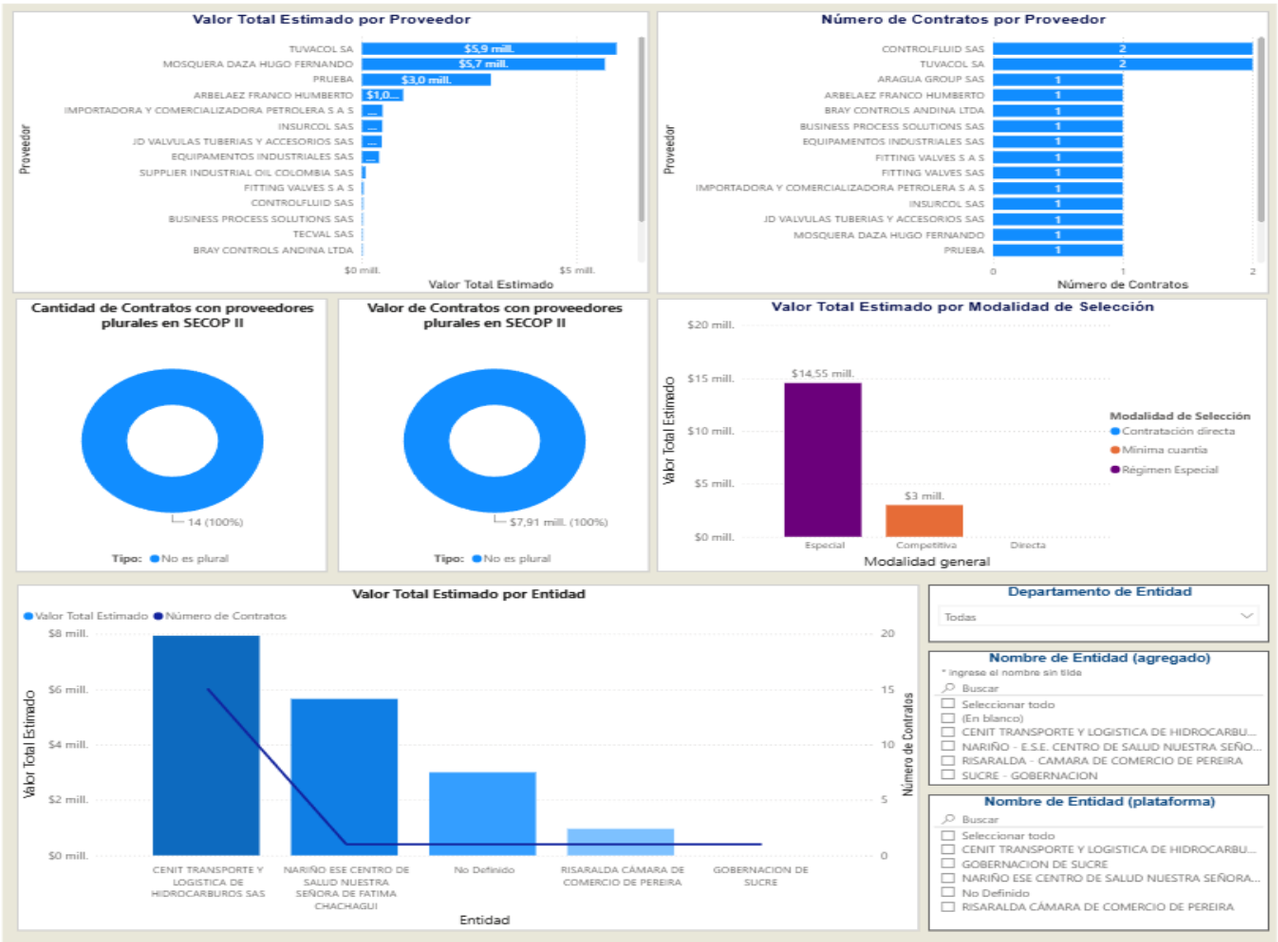
- SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
- SUMISOF
- VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el análisis de la oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (241111500) durante los últimos años (2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025), el valor estimado para la presente contratación $ 8.992.001.oo, así:



Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores durante los años de análisis, que podrían proveer los bienes para la entidad siempre y cuando cumplan con los requisitos del establecidos en el proceso, así mismo se evidenció que la modalidad de contratación más utilizada fue la mínima cuantía, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – Abril de 2022. Disponible en : https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes**

Teniendo en cuenta los bienes que se requiere contratar por parte de la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para establecer el presupuesto, se realizó a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Solicitud de Información a los Proveedores SC-0030-DRSR-2026, de lo cual se obtuvo una (1) cotización de proveedores, así mismo se solicitó cotización a través del correo electrónico a las empresas COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS SALOMON, SERSUGEN SAS., SETASPLAST SAS BIC., COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG. PLASTICOS ARCOIRIS, CAMPECO, GUTESCO, INVERCEBA, precisándoseles la necesidad y las especificaciones técnicas para que cotizaran, recibiendo tres (3) cotizaciones. Del mismo modo, se tuvo de presente la contratación de la vigencia 2025, factores con el cual se estimó el presupuesto por valor de Ocho millones novecientos noventa y dos mil un peso MCT. ($8’992.001.oo), incluidos impuestos de Ley correspondientes.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que los bienes cotizados, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planeada en el estudio, que hay competencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Vigencia 2024	Cotización No. 01	Cotización No. 02	Cotización No. 03	Cotización No. 04	Valores Promedio		
				Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario Promedio	Valor promedio Total
1	**BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 45X60** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	2.000	Unidad	200	210	425	413	450	5	340	680.000
2	**BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 55X60** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	3.000	Unidad	200	260	510	495	540	5	401	1.203.000
3	**BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 65X90** cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia	80	Paquete x 25 Unidades		11.250	14.705	14.273	15.570	4	13.950	1.116.000
4	**BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 55X60** cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia	3.000	Unidad		340	850	825	900	4	729	2.187.000
5	**BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE CIERRE HERMÉTICO DE 7.5X13 CM** calibre 2.5	200	Paquete x 100 Unidades	180	7.000	5.100	4.950	5.400	5	4.526	905.200
6	**BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE CIERRE HERMÉTICO DE 4X6 CM** calibre 2.5	200	Paquete x 100 Unidades		2.200	3.400	3.300	3.600	4	3.125	625.000
7	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 15 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Antropología)	1	Rollo x 25 Kilos		287.000	667.590	647.955	706.860	4	577.351	577.351
8	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 30 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Antropología)	2	Rollo x 25 Kilos		287.000	652.800	633.600	691.200	4	566.150	1.132.300
9	**PLASTICO TUBULAR TRANSPARENTE DE 50 CMS ANCHO.** Calibre 3 (Genética)	1	Rollo x 25 Kilos		287.000	652.800	633.600	691.200	4	566.150	566.150
TOTAL											**8.992.001**

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es por valor OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL UN PESO MCT. ($ 8.992.001.oo), incluido IVA y demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar..

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

La Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en anteriores vigencia, no ha realizado contratación, de los bienes que se pretenden adquirir.

Número de Proceso	MiC-0041-DRSR-2023	MiC-0031-DRSR-2024	MiC-0025-DRSR-2025
Número de Contrato	0030-DRSR-2023	0021-DRSR-2024	0017-DRSR-2025
Modalidad del contrato	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución del contrato	Del 16 al 29 de noviembre de 2023	Del 03 al 25 de Septiembre de 2025	Del 10 de julio al 08 de agosto de 2025
Objeto contractual	Adquirir Bolsas Plásticas para Embalaje de Evidencias, para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Adquirir Bolsas Plásticas para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente.	Adquirir Bolsas Plásticas Para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente
Valor Contrato	$ 8.852.800.oo	$ 14.980.400.oo	$ 45.376.630.oo
Contratista	Salomon Ezeriguer Vargas - Establecimiento de Comercio Comercializadora de Plásticos Salomón	ILN Consulting S.A.S.	Carlos Alberto Gutiérrez Hoyos Propietaria establecimiento de Comercio CAPEMCO
Especificaciones Técnicas	Certificación suscrita por el representante legal, donde manifieste que las bolsas plásticas ofertadas, corresponden a las medidas y calibre, solicitados por La Entidad.	Certificación suscrita por el representante legal, donde manifieste que las bolsas plásticas ofertadas, corresponden a las medidas y calibre, solicitados por La Entidad.	Certificación suscrita por el representante legal, donde manifieste que las bolsas plásticas ofertadas, corresponden a las medidas y calibre, solicitados por La Entidad.
Garantías exigidas	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento

3.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES A CONTRATAR

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Garantías que se solicitaron	Valor del contrato
DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC		BOLSAS Y RECIPIENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS	FABRICADA EN POLIÉSTER LINEAL PARA TRABAJO	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO	$56.103.100

			PESADO, QUE GARANTICE SU DURABILIDAD, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO DEFORMIDAD, RUPTURA APLASTAMIENTO Y AL ARRASTRE.	FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima cuantía	SUMINISTROS DE BOLSAS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CADS Y COMEDORES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO	$95.000.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

3.3. **ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015**)

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

Ítem	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
								CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	TOTAL			CONTRATANTE	CONTRATISTA	
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento por inconvenientes de fabricación	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista	1	2	1	3	4	Riesgo bajo		100 %	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el régimen regulatorio nacional y/o internacional en lo relacionado con los aspectos técnicos	Retraso en el inicio de ejecución del contrato	1	1	1	2	3	Riesgo bajo	50 %	50%	El Contratista deberá prever posibles cambios normativos e informar a la entidad cuando conozca de éstos, con el fin de tomar las medidas respectivas
3	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con el bien adquirido, en forma oportuna, lo cual retrasaría la planeación de ejecución de las actividades.	2	2	1	3	5	Riesgo medio		100 %	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
5	Especifico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Variación de la TRM	Cambio en el precio por efectos de las variaciones de la TRM	3	1	1	2	5	Riesgo Medio		100 %	El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
6	Especifico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de costos para la presentación de la oferta	Afectación del equilibrio económico del contrato celebrado	2	2	1	3	5	Riesgo Medio		100 %	El contratista procurará estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por las autoridades correspondientes	No se cuenta con el suminsitro del objeto del contrato	2	1	3	4	6	Riesgo Medio		100 %	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDA	**Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Valoración	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo

6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

Proyectó: Piedad Constanza Vargas Mosquera – PE Contratación GRADF.